



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-064-ESPE-d

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CDV-2017-0164-M, de 03 de febrero de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, pone en conocimiento al Vicerrector de Docencia, que posterior a la reunión de trabajo con los Coordinadores de Laboratorios y Laboratoristas del IASA I, en colaboración con los docentes del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, que prestan sus servicios a la Carrera de Ingeniería en Agropecuaria, se encontraron algunas novedades, para las cuales dentro de las competencias de dicha Dirección, se han emitido las respectivas directrices, a través de memorandos (Quipux), dando indicaciones y tiempos de cumplimiento con fines de mejora previo a la acreditación de la carrera. Precisa, que dentro de la documentación analizada, se encontró que los responsables de los laboratorios cuentan, con una Orden de Rectorado del 29 de septiembre de 2006; además señala, que en otros casos no concuerda con la realidad actual, ya que han sido designados por diferentes medios, memorandos e incluso de forma verbal, y hasta han sido cambiados pero sin documento de respaldo. La actualización de la documentación se justifica ya que servirá para contar con la evidencia 4: documento de designación del responsable de cada laboratorio y/o centro de simulación y/o taller, del indicador Funcionalidad(D3.I), del Subcriterio-Laboratorios/Centros de simulación/Talleres(D3), Criterio-Ambiente institucional (D) del "Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador" del CEAACES (marzo 2016). Precisa, para su información las ternas presentadas fueron planteadas en acuerdo con los Docentes y Laboratoristas, usuarios de cada laboratorio, así como con los docentes integrantes de los grupos de investigación que utilizan las instalaciones para fines investigativos y de proyectos. Con estos antecedentes y en función del Art. 53.- Gestión de las áreas del conocimiento literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, del 20 de mayo de 2016, solicita al Vicerrector de Docencia, se actualice el listado de responsables de laboratorios y se emitan ÓRDENES DE RECTORADO, actualizadas en función de los logros alcanzados en gestión e investigación de los responsables actuales, salvo su mejor criterio. A tal efecto describe la lista de docentes en el referido memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-0642-M, de 17 de abril de 2017, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-CDV-2017-0164-M, solicita al Infrascrito, se disponga a quien corresponda, se elaboren las órdenes de rectorado designando los responsables de los laboratorios del Departamento de Ciencias de la Vida ubicados en el IASA I, en base a las ternas remitidas por el mencionado Departamento.

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal I: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas

académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que se detallan a continuación, jefes de varios laboratorios que conforman el Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - matriz:

DOCENTE	NOMBRE DEL LABORATORIO
Ing. César Eduardo Falconí Saá	Lab. Fitopatología-Nematología
Ing. Juan Oswaldo Tigrero Salas	Lab. Entomología
Dr. Carlos Eduardo Chiriboga Novillo	Lab. Microbiología
Lic. José Marco Taco Trujillo	Lab. Química
Dr. Carlos Delfín Cárdenas Tello	Lab. Bioquímica, Análisis Químico de Suelos
Dr. Darwin Arturo Rueda Ortiz	Lab. Agrobiotecnología
Ing. Pablo Aníbal Landázuri Abarca	Lab. Fisiología Vegetal, Ingredientes Activos
Ing. Juan Cristóbal Ortiz Tirado	Lab. Acuicultura
Dr. Jorge Washington Ron Román	Lab. Mejoramiento Genético y Sanidad Animal
Dr. Wilmer Edison Pozo Rivera	Lab. Zoología
Ing. Diego Alonso Vela Tormen	Lab. Campo
Ing. Jorge Fernando Duque Flores	Lab. Computación
Ing. Jaime Emiliano Villacís Buenaño	Lab. Silvicultura del IASA I

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2006-139-ESPE-a-3, del 29 de septiembre de 2006; en lo demás la citada Orden de Rectorado mantiene plena vigencia. A su vez derogar la Orden de Rectorado No. 2010-030-ESPE-a-3, de 01 de marzo de 2010, y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, Jefes de Laboratorio designados, y Director de la Unidad de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 18 de abril de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



**Roque Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA**



RANC/JDC/MSM